

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para aceptar o rechazar la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados de los afectados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para aceptar o rechazar la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria del expediente expropiatorio LAT 5051 «Fuente Álamo-Llano de la Camarilla», se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Rioja, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LAT -50512 «Fuente Álamo-Llano la Camarilla».

Relación de afectados:

Propietario: Joaquín Visiedo.

Pol.: 6.

Par.: 4.

Municipio: Rioja.

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria y en este último caso hacer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto según lo establecido en el art. 30 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 10 de abril de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.